

Manizales, octubre 31 de 2024

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
HOSPITAL BYTE JHONY MAURICIO TORRES CORREA
IDENTIFICADO CON C.C 75076164**

Se realiza compromiso bajo la gravedad de juramento a que antes de iniciar la ejecución del contrato se procederá a:

1. Establecer y socializar el protocolo para el mantenimiento y las actividades de limpieza a realizar (retiro, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos generados).
2. Que se implementaran buenas prácticas, en el uso eficiente de la energía, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.
3. Para iniciar el mantenimiento, elaborar por escrito un informe del Estado actual de los equipos o maquinarias, incluyendo todas sus unidades al supervisor del contrato en medio magnético
4. Al final de la ejecución nos comprometemos a entregar en medio magnético un informe final del mantenimiento que incluya: procedimiento realizado (paso a paso desde la limpieza, cambios de piezas, mantenimientos, calibraciones hasta la disposición final de los residuos que se hayan generado), fotografías y demás observaciones o sugerencias que se deban dar frente al mantenimiento de estas estructuras.

Atentamente .



JHONNY MAURICIO TORRES CORREA
C.C75076164
Hospital Byte
Representante legal